

Maio proximo venidero. Y para
que conste y entonces no se le pon
ga embargo doy la presente en
Madrid a diez y nueve de Abril
de mil ochocientos y tres. Seban
tran Pinuela. Esta sellado

El Rey. Reverendo en Cristo.
Padre obispo de la Ciudad de Cadix
del mi Consejo: Sabed: Que por Des
pacho separado de este he dado
Titulo de Conregidor de la Ciudad de
Lorca a don Juan Sebastian Veni
previniendo en el que para entrar
asu uso y exercicio proceda a hacer
en mi Consejo Real el Juramento
acostumbrado, con cuyo motivo por
parte del mismo don Juan Sebastian
Veni me ha sido hecha Relacion
que se le seguirian graves per

